

**AGENDA CIUDADANA**  
**DE LA DEMOCRACIA Y SUS ADJETIVOS**  
Lorenzo Meyer

**La Esencia.**- Ni en la teoría ni en la realidad es posible una democracia sin adjetivos; su ausencia impide no sólo su definición sino su práctica.

Conforme el tiempo transcurre y se acumulan las experiencias, no solo la democracia ha ido adquiriendo más adjetivos sino que su definición se ha hecho cada vez más exigente. Por un tiempo –el de la guerra fría-- el golfo más ancho que separó a las definiciones y prácticas de la democracia, tenía una de sus orillas en la democracia “política” (la que más o menos correspondía a la definición e intereses de la derecha) y la otra en la democracia “social” (la usada por la izquierda, aunque más en el discurso que en la práctica). Desde el momento en que el capitalismo real le ganó la partida al socialismo real en los años ochenta, esa división ha perdido mucho de su sentido, pero nuevos adjetivos han surgido para señalar las nuevas diferencias – a veces abismos— que siguen separando a las diferentes concepciones y prácticas (o ausencia de las mismas) de la democracia. Una de esas divisiones es la que distingue entre la mera democracia “electoral” y otra más sustantiva, a la que se ha dado en llamar “liberal”.

A punto de concluir este siglo XX, es posible aceptar que México ya es casi una democracia electoral. En efecto, a los procesos electorales que siempre y sin fallar han tenido lugar en nuestro país desde que terminó la parte más violenta de la Revolución Mexicana, se les ha añadido la novedad de un sistema real de partidos. En los últimos diez años la oposición y la sociedad, han logrado, por fin, dar forma a partidos más o

menos fuertes y que gracias a ellos la alternativa al PNR-PRM-PRI ha dejado de ser una mera hipótesis para convertirse en realidad al nivel local. Sin embargo, esa “democracia electoral” aún no ha logrado acabar con 70 años de monopolio de la presidencia por un partido de Estado ni, y esto es lo importante, ha logrado elevar la calidad de la vida colectiva de México. En efecto, los partidos políticos mexicanos se mueven hoy en una dimensión tan lejana de aquella donde corre la vida cotidiana de la gran mayoría de los mexicanos, que su actividad, a veces resulta no sólo falta de contenido sino incluso insultante. Para que la democracia efectivamente tenga sentido en México, es necesario que la vida política cambie hasta ser casi lo opuesto de lo que hoy es.

**Democracia Liberal.**- En teoría la llamada “democracia liberal” es un buen candidato para constituir la fase siguiente --y superior— del desarrollo político mexicano. Pero ¿qué significa hoy por hoy el adjetivo liberal en el contexto democrático?. Un politólogo norteamericano, Larry Diamond, ha propuesto en su último libro --*Developing Democracy. Toward Consolidation* (Johns Hopkins, 1999)-- una definición del término apropiada para la época y para la gran tarea histórica de inicios del siglo XXI: la de consolidar la tercera ola democrática que hace un cuarto de siglo se inició en el sur de Europa. No se trata de una definición compacta y elegante pero si útil, y esta desarrollada con base en casi una docena de indicadores. Según Diamond, la democracia liberal se caracteriza por: a) un control efectivo del Estado por funcionarios electos y no por el ejército o un poder externo, b) límites constituciones y efectivos a la acción del poder ejecutivo, c) elecciones que presuponen no sólo la incertidumbre del resultado sino la alternancia en el poder, d) expresión efectiva de las

preferencias políticas y culturales de las minorías, e) canales de representación distintos y alternativos a los partidos políticos, f) multiplicidad de fuentes de información política para el ciudadano, g) libertad para que individuos y grupos puedan expresar su opinión, reunirse y formular peticiones, h) efectiva igualdad jurídica de los ciudadanos ante la ley, l) un poder judicial independiente que de protección real a la libertad política, j) salvaguardias contra la detención arbitraria, la tortura, el terror o el exilio y, finalmente, k) supremacía del marco y del espíritu constitucionales.

**La Realidad Mexicana.**- El profesor Diamond, aunque al corriente de los procesos mexicanos, los emplea poco en la ilustración de sus propuestas teóricas, aunque lo suficiente como para sacar a nuestro sistema político del grupo de los autoritarios para colocarlo un nivel arriba, entre el de las pseudodemocracias, es decir, al mismo nivel que Antigua y Barbuda, cerca de Jordania, Senegal y Uganda y mejor que el rico Singapur o la pobre Cambodia, todos ellos y 33 países más, miembros del club de los que están cerca pero no son democracias. La base de esa clasificación la constituyen los datos comparativos publicados por Freedom House de Nueva York en 1988, 1994 y 1998. Colocar a México en un punto intermedio entre las no democracias y las democracias, es congruente con las definiciones.

Usando el primero de los elementos que caracterizan a la democracia liberal, es claro que la situación mexicana si cuadra con la definición. Desde la desaparición del ciudadano Plutarco Elías Calles como “Jefe Máximo” y la subordinación de las fuerzas armadas al poder civil en los años treinta y cuarenta, las grandes decisiones del Estado mexicano las toma el presidente y no alguien fuera de la estructura formal del poder. Sin embargo, el problema surge al abordar el segundo elemento: la limitación

legal y efectiva del poder presidencial. Es verdad que hoy, a diferencia de hace apenas un par de años, el congreso ya no es un mero instrumento de “Los Pinos”, pero debido a sus divisiones internas y a la fuerte presencia del partido del Estado en las cámaras legislativas federales, estas aún carecen del poder para obligar al Ejecutivo a respetar la división constitucional del poder. Un ejemplo reciente de lo anterior, es la imposibilidad de los legisladores de obtener la documentación completa de las transacciones bancarias relacionadas con el “robo del siglo”: el rescate bancario. El PAN voto junto con el partido de Estado en el congreso para que se agregara a la deuda pública los 83 mil millones de dólares que va a costar el rescate bancario, pero luego resultó impotente para que el ejecutivo cumpliera su parte del acuerdo: determinar que parte del adeudo es genuino y cual es producto de la relación corrupta de los banqueros con miembros de la clase política.

Es verdad que el tercer requisito, que los resultados electorales sean inciertos como resultado de la competencia en la urnas, ya casi se da en México, pero la gran prueba de la democracia, la alternancia en el poder al nivel más alto, el presidencial, aún esta por verse. Por otro lado, y como lo mostraron algunas de las más recientes elecciones, el conflicto postelectoral persiste en México, pues se mantiene viva la sospecha del fraude y la certeza de la compra en gran escala del voto de los pobres. Además, la legislación electoral vigente, y que el PRI se niega a modificar, es un obstáculo formidable para las candidaturas independientes y para la formación de la alianza electoral que podría acabar con 70 años de monopolio de la institución presidencial por el partido de Estado.

La representación política de las minorías es el problema central en varios

países. No ese ya el caso de México, pero el problema no ha sido superado del todo. La histórica marginación y obstáculos a la autonomía de las comunidades indígenas, persisten. La incapacidad del gobierno y su partido para hacer frente de manera pacífica y constructiva a la crisis chiapaneca, es muestra de que aún hay una falla seria de representación política de las minorías, y sus consecuencias (el levantamiento zapatista de 1994) son parte de los obstáculos que impiden a México ser considerado una democracia real. La presencia de una sociedad civil activa que permita la expresión de los intereses del ciudadano vía las asociaciones independientes es un proceso donde la modernización política mexicana ha hecho progresos, pero aún hay mucho, mucho camino que recorrer.

En relación a la pluralidad de las fuentes de la información política, México también ha avanzado, y esa pluralidad es hoy mayor que en cualquier otro momento de la historia del actual régimen. Sin embargo, se trata de una pluralidad que es real sólo para una parte de la sociedad: para la que cuenta con los medios y la disposición para explorar la prensa escrita nacional y extranjera. Sin embargo, para la mayoría de los mexicanos, la televisión sigue siendo el medio para obtener su información política, y esa televisión es todo menos profesional, independiente e imparcial en ese campo. Y esto volvió a quedar de manifiesto hace muy poco, a raíz de la vergonzosa reacción de los altos directivos de la televisión comercial contra los intentos de Ricardo Rocha por lograr institucionalizar un enfoque relativamente más crítico de las noticias en radio y televisión o la cobertura del asesinato del colaborador de Televisión Azteca, Francisco Stanley. Las grandes empresas de televisión mexicana compiten por los anunciantes, pero que en política mantienen una sola y única visión y forma de accionar y

reaccionar. Como dijera Emilio Azcárraga cuando era cabeza de Televisa, la gente de la televisión siguen siendo “soldados al servicio de presidente”, y por ello un gran obstáculo para la construcción de una prensa electrónica independiente, indispensable en una auténtica democracia.

Por lo que hace a la libertad de creencias, opiniones, expresión, reunión, demostración y petición, el avance mexicano es indudable, al menos en los centros urbanos. Otro 68 es ya casi impensable, pero en el mundo rural e indígena el pasado sigue vivo. Lo ocurrido en el vado de “Aguas Blancas”, en Guerrero, o la acción de paramilitares en Acteal, Chiapas, son hechos muy cercanos como para permitirnos suponer que la libertad de reunión y demostración son algo ya consolidado en México.

Al adentrarnos en el terreno de la legalidad salta a la vista la enorme distancia que aún separa a la realidad mexicana de la democracia moderna. La impunidad con que siguen actuando los miembros de la clase política en el poder a pesar de su evidente corrupción, muestran que la “igualdad ante la ley”, piedra fundamental de cualquier democracia, no existe en México, lo que hace imposible situar a nuestro país en otro lugar que no sea el de las no democracias. Por lo que respecta a la protección que un poder judicial independiente da al ciudadano, mejor ni hablar. El proceso entablado por el gobierno contra Raúl Salinas es ya un muestrario de todas las posibilidades de manipulación de los mecanismos judiciales por parte del poder político. ¿Y que decir de la legalidad en relación a la tortura ahora que las Naciones Unidas ha nombrado una relatora para México en ese renglón?. La creciente ola de criminalidad que azota a la capital de la República y a ciertos estados, es una muestra de lo que se supone no debe ocurrir en una democracia: la impotencia de la autoridad

para impedir que la vida cotidiana del ciudadano se vea afectada por fuerzas violentas y bien organizadas al margen del Estado.

La última característica de la democracia liberal es su constitucionalidad, es decir, la condición que hace de la estabilidad, la confianza y el respeto público en y por el marco constitucional, la gran fuerza que evita la arbitrariedad del poder y vuelve predecible y confiable la actividad estatal. Nada de eso es cierto en México. Los centenares de cambios a la constitución muestran la ausencia de estabilidad en este campo; por otro lado, hay una falta casi total de confianza del público en las instituciones jurídicas. El mexicano que hoy se siente protegido por la justicia es una anomalía cívica.

En conclusión, si la democracia siempre esta acompañada de adjetivos, la mexicana aun esta buscando uno que no sólo corresponda a la realidad sino que le otorgue la dignidad que no puede existir en el concepto de pseudodemocracia que hoy se le aplica desde fuera y, lo peor, desde dentro.